



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 251

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 19 DE JUNIO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 323, PRESENTADA POR DON: **LUIS JEAN PIERRE LEMONNIER SANGUINETI**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 41994521, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 223 DE:

PODER, HECHA POR: **JUAN C. LOLI**, A FAVOR DE: **FELIPE A. LOLI**, CON FECHA 12 DE JULIO DE 1877, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN MANUEL GRACIA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 216 AL 216 VUELTA, DEL TOMO 1 DEL BIENIO 1876 - 1877, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 2 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **LUIS JEAN PIERRE LEMONNIER SANGUINETI**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 41994521, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 22 DE JUNIO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/06/2023 11:59:18-0500





FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2023 11:58:42-0500

Señores Don Juan Manuel Sánchez, Don Juan
Sotomayor, Don Pedro Flores y Don Mateo Illanes
de esta ciudad mayores de edad a quienes yo
que concurro
Juan Capistrano Solís

Veronica S. Ruiz
Luzmila Sánchez
Luzmila Sánchez

N.º 224
Obligacion D. Jose M. Sarabia a D. Pedro y D. Juan
Cudob

Yo Sr. D. Pedro Domingo de Cudob en calidad de donante a juicio de
mil ochocientos setenta y siete: anterior el Combano y
terceros susprezentes Don Juan Manuel y Don Pedro Illanes
que por escritura de esta fecha, mayor de edad e habilitada
para contratar el que doy fe yo concurro, y otros
que desvan a intercomente pública el intercomente de
minuto que sigue sin voluntad de Don Juan Manuel y
Don Pedro en el presente en cargo, como por la escritura
ante que yo Juan Manuel y Don Pedro confieso suscrita
por los Señores Don Pedro y Don Juan (Choludo
la escritura de mil ochocientos setenta y siete por
valor y como consecuencia de la venta de dos predios me
lizo que con esta fecha son han vendidas situadas
en el pago de otros terrenos de Sarabia, y cuya escritura
me obligo a satisfacer por dividendos anuales por
a quinientos pesos cada uno, pagaderos por
debe en el mes de Mayo de los años siguientes.
A la responsabilidad de esta deuda que se afije
al mismo fundo vendido, pero que en caso de
que no pudiese ser gravado se consignado ante
de que se halla satisfecha y resolucionada en compe
tencia, a todo lo que me obligo en debida forma
de declarar así como sus deudas bienes hereditarios
por haber. A lo presente apogava el Sr. Don Juan Manuel
y otros de ley (Choludo) alia don de fecha de
mil ochocientos setenta y siete: Juan Manuel y Don
Pedro Choludo Juan Choludo - No contiene
la minuta que en la apogava a entlego de el
Combano doy fe a haber escritura contra / por

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/06/2023 11:58:04-0500